

Por la cual se publica el listado de ganadores de la SEGUNDA CONVOCATORIA PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL DIRIGIDA A MUNICIPIOS DE SEXTA CATEGORÍA 2023

La Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en los artículos 209 y 365 de la Constitución Política de Colombia, y en desarrollo de las funciones administrativas que le son propias, y

CONSIDERANDO:

Que la Carta Política vigente afirmó el papel de la cultura como fundamento de la nacionalidad, al considerarla una dimensión especial del desarrollo, un derecho de la sociedad y una instancia que identifica a Colombia como un país multiétnico y pluricultural. La Constitución garantiza los derechos culturales y proporciona los marcos para el desarrollo legislativo del sector.

Que el artículo 2° de la Constitución Política, establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". Así mismo se contempla, en lo que respecta al patrimonio cultural, la protección, que compete tanto al Estado como a los particulares; la libertad esencial, que debe proyectarse en la búsqueda del conocimiento y la expresión artísticos; la propiedad exclusiva y pública de la nación sobre determinados bienes culturales, y la obligación estatal de incentivar la creación y la gestión cultural.

Así mismo el departamento de Boyacá a través de la Secretaría De Cultura y Patrimonio de Boyacá, quiere dar cumplimiento a los principios constitucionales de participación, democracia, transparencia e inclusión y en consecuencia apoyar financieramente a las entidades sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos culturales de interés público, que contribuyen a preservar y difundir la diversidad cultural, a brindar espacios de encuentro y convivencia en sus comunidades, a desarrollar el talento creativo y productivo y a consolidar el sistema departamental de cultura.

Que la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá abrió la **SEGUNDA CONVOCATORIA PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL DIRIGIDA A MUNICIPIOS DE SEXTA CATEGORÍA 2023**, el 11 de julio de 2023, según Resolución No. 020 del 11 de julio de 2023.

Por la cual se publica el listado de ganadores de la SEGUNDA CONVOCATORIA PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL DIRIGIDA A MUNICIPIOS DE SEXTA CATEGORÍA 2023

Que el manual para la presentación de los proyectos es parte constitutiva de la Resolución No. 020 del 11 de julio de 2023 y en él se detallan los siguientes aspectos: 1 RECOMENDACIONES GENERALES; 2. INFORMACIÓN GENERAL; 3. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA AÑO 2023, 4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA y 5. PRESENTACION DE LOS PROYECTOS (ANEXOS).

Que según las Actas de Verificación de Requisitos 1 y 2, suscritas por los veedores del proceso y funcionarios de la Secretaría de Cultura y Patrimonio de la Gobernación de Boyacá de los 43 proyectos presentados, 30 fueron aceptados y pasaron a evaluación, 9 rechazados por incumplimiento de los requisitos formales de la convocatoria y 4 propuestas repetidas, proyectos presentados dos o más veces.

Que teniendo en cuenta los resultados allegados a la Secretaría de Cultura y Patrimonio por parte la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia como evaluadores externos designados para tal fin, se procede a acoger los resultados definitivos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE,

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese el estado de cada uno de los proyectos presentados por las organizaciones culturales y que pasaron a evaluación de contenido:

No.	VALOR ESTIMULO	CONSECUTIVO	Nombre municipio proponente	Nombre Propuesta	Puntaje (Entre 0,0 y 100 puntos)
1	\$25.000.000	SX II-2023-27	MONGUÍ	DOTACIÓN Y FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL, ESCUELA DE ARTES VILLA DE MONGUÍ, PARA EL FORTALECIMIENTO Y RESCATE DE LAS TRADICIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE MONGUÍ BOYACÁ.	94
2	\$25.000.000	SX II-2023-20	GUICÁN	INICIACIÓN MUSICAL, PACÍFICA Y NATURAL: MÚSICAS DE AGUA, AIRE, PÁRAMO Y SELVA	93
3	\$25.000.000	SX II-2023-29	BELÉN	CONSTRUYENDO VIDAS SONORAS-ESCUELA DE	92

Por la cual se publica el listado de ganadores de la SEGUNDA CONVOCATORIA PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL DIRIGIDA A MUNICIPIOS DE SEXTA CATEGORÍA 2023

				MUSICA PEDRO PASCASIO MARTINEZ	
4	\$25.000.000	SX II-2023-23	SAN JOSÉ DE PARE	ESCUELA TALLER PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE	91,4
5	\$25.000.000	SX II-2023-30	NUEVO COLÓN	SEGUNDA CONVOCATORIA PROCESOS DE FORMACIÓN DIRIGIDA A MUNICIPIOS DE SEXTA CATEGORÍA - 2023	91
6	\$25.000.000	SX II-2023-18	SUTAMARCHÁN	FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL HECTOR JOSE VARGAS SANCHEZ DEL MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN MEDIANTE LA DOTACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA MODALIDAD DE BANDA SINFONICA.	89
7	\$25.000.000	SX II-2023-25	GÁMEZA	SOÑEMOS Y PINTEMOS EL GÁMEZA QUE QUEREMOS	88,1
8	\$25.000.000	SX II-2023-35	TIBANÁ	BANDA MARCIAL UN SUEÑO VEREDAL I. E. SUPANECA- MUNICIPIO DE TIBANÁ	88
9	\$25.000.000	SX II-2023-15	TUTAZÁ	ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL EN DANZA TRADICIONAL Y CERÁMICA ANCESTRAL DE BARRO EN TUTAZÁ	87,7
10	\$25.000.000	SX II-2023-24	EL ESPINO	FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA SITA TULIA VEGA JAIME DEL MUNICIPIO DE EL ESPINO	87
11	\$25.000.000	SX II-2023-32	JERICÓ	SUEÑOS FOLCLORICOS POR LA NIÑEZ Y JUVENTUD JERICOENCE	86,1
12	\$25.000.000	SX II-2023-42	BRICEÑO	ACCIONARTE FORMACION ARTÍSTICA RURAL EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO	86

Por la cual se publica el listado de ganadores de la SEGUNDA CONVOCATORIA PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL DIRIGIDA A MUNICIPIOS DE SEXTA CATEGORÍA 2023

13	\$25.000.000	SX II-2023-22	AQUITANIA	AQUITANIA MUSICAL Y CULTURAL	85
14	\$25.000.000	SX II-2023-33	RONDÓN	DANZAS-UNA EXPRESIÓN ARTÍSTICA DE NUESTRO RONDÓN DEL ALMA	85
15	\$25.000.000	SX II-2023-40	CIENÉGA	DESARROLLANDO LA FORMACION MUSICAL Y EN DANZAS DE LOS NIÑOS Y JOVENES DE CIENEGA	84
16	\$25.000.000	SX II-2023-34	BERBEO	APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL EN LAS AREAS DE MUSICA, ARTES PLASTICAS Y DANZAS DEL MUNICIPIO DE BERBEO	83,6
17	\$25.000.000	SX II-2023-31	TOTA	TOTA, TERRITORIO DE ARTE CULTURA E INCLUSIÓN	81,9
18	\$25.000.000	SX II-2023-38	SANTANA	TALLER-ARTE: TALLERES DE FORMACION PARA NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS SANTANEROS	80,9
19	\$25.000.000	SX II-2023-21	SAN PABLO DE BORBUR	CRECIENDO LA ESCUELA MUNICIPAL DE DANZAS "LOS HIJOS DE FURA" DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	77,2
20	\$25.000.000	SX II-2023-19	BOYACÁ	FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ BOYACÁ	77
21	-	SX II-2023-7	SATIVASUR	FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACION DE DANZAS DE SATIVASUR BOYACA	Rechazado por puntaje
22	-	SX II-2023-4	SAN EDUARDO	PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELA DE MÚSICA Y TEATRO DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO.	Rechazado por puntaje
23	-	SX II-2023-43	SÁCHICA	DOTACIÓN DE ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, MUSICAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA	Rechazado por puntaje

Por la cual se publica el listado de ganadores de la SEGUNDA CONVOCATORIA PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL DIRIGIDA A MUNICIPIOS DE SEXTA CATEGORÍA 2023

24	-	SX II-2023-1	PACHAVITA	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO Y MANTENIMIENTO INSTRUMENTAL A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE LA CASA DE LA CULTURA DE PACHAVITA-BOYACÁ	Rechazado por puntaje
25	-	SX II-2023-28	TOGUÍ	APROPIACIÓN UY DIFUSIÓN DEL FOLCLOR COLOMBIANO POR MEDIO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA DE DANZAS RITMO Y MOVIMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOGUÍ BOYACÁ EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA BAILANDO EN EL BERGEL VERSIÓN 2023 ATATONICO, ESTADO EL ALTO JALISCO MEXICO	Rechazado por puntaje
26	-	SX II-2023-11	MACANAL	“DOTACIÓN VESTUARIO TÍPICO REGIONES DE COLOMBIA PARA LA ESCUELA DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ”	Rechazado por puntaje
27	-	SX II-2023-3	PAUNA	FORTALECIMIENTO ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA ANDANZA CANIPA.	Rechazado por puntaje
28	-	SX II-2023-9	SOCOTÁ	FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE MUSICA FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE SOCOTA	Rechazado por puntaje
29	-	SX II-2023-2	VENTAQUEMADA	VENTAQUEMADA, MI MUNICIPIO. UN ESPACIO PARA APRENDER TERRITORIO	Rechazado por puntaje
30	-	SX II-2023-14	TASCO	RAICES TASQUEÑAS	Rechazado por puntaje

ARTÍCULO SEGUNDO: las organizaciones beneficiadas deberán adjuntar al link, <https://forms.gle/AmQAqJsT77xFEQsL7>, los siguientes documentos en un solo PDF para el desembolso del primer pago correspondiente al 50% del monto asignado, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles a la publicación de la presente resolución:

Por la cual se publica el listado de ganadores de la SEGUNDA CONVOCATORIA PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL DIRIGIDA A MUNICIPIOS DE SEXTA CATEGORÍA 2023

1. Certificación del curso de Inducción para presentación de informes y documentos. El curso se dictará el **martes 12 de septiembre de 2023 de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.**, de acuerdo con el cronograma del Manual de la Convocatoria.

Enlace de acceso a curso de inducción: <https://acortar.link/WBBs5C>

Para el cumplimiento de este requisito se debe tener en cuenta:

Es muy importante que los ganadores tengan en cuenta este requisito, ya que, sin él, no hay ninguna opción de continuar en el proceso y se dará inmediatamente el rechazo del participante en el mismo. Para la participación en el curso se requiere la presencia del representante legal de la entidad ganadora o de su(s) delegado(s) debidamente autorizado(s) por escrito. No existe límite de participación de personas al curso. Es decir que si una Administración municipal considera asistir con más de una persona podrá realizarlo, siempre y cuando estén debidamente autorizadas por escrito por el representante legal. En ningún caso se permitirá la presencia de una persona en representación de uno o más municipios. Las delegaciones autorizadas por los representantes legales de las alcaldías, se recibirán a más tardar dos (2) horas antes del inicio del curso, en el correo electrónico emprendimientocultural@boyaca.gov.co, y enviados desde los correos oficiales (el anotado en el formulario de participación del proyecto PARTE B) de cada una de las organizaciones ganadoras.

2. Un Producto audiovisual entre 2 y 4 minutos que podrá ser puesto en circulación de las redes sociales de la Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá que contenga la descripción del proyecto y de la entidad proponente, las metas y el impacto social del proyecto, otorgando los créditos a la Gobernación de Boyacá y la Secretaría de Cultura y Patrimonio de acuerdo a los logos institucionales que se encuentran en el link <https://drive.google.com/drive/folders/1r9MJnEsZEqCSSHyc6kHgtwgYHMJL5kb?usp=sharing>. Relacionar el enlace del producto audiovisual de la plataforma Youtube en modo oculto.
3. Cuenta de cobro o Factura electrónica (según aplique) por el 50% del monto asignado a nombre de la Gobernación de Boyacá Nit 891800498
4. Constancia expedida por la entidad bancaria en donde tiene la cuenta la organización proponente, que contenga: a. Titular de la cuenta (nombre de la organización proponente) b. Nit de la organización proponente c. Número y tipo de cuenta (ahorros o corriente) d. Nombre

Por la cual se publica el listado de ganadores de la SEGUNDA CONVOCATORIA PROCESOS DE FORMACIÓN CULTURAL DIRIGIDA A MUNICIPIOS DE SEXTA CATEGORÍA 2023

del banco; sucursal; ciudad, y la manifestación expresa de que la cuenta está activa.

5. Rut con fecha de generación o impresión no mayor a tres (3) meses vigencia 2023

6. Certificación de Parafiscales, firmada por el REVISOR FISCAL (con sus respectivos anexos como tarjeta profesional y antecedentes vigentes) o por el REPRESENTANTE LEGAL (según aplique), en donde conste el pago y el cumplimiento de las obligaciones de la entidad frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA. Si la organización proponente no tiene personal vinculado por planta, se debe adjuntar certificación firmada por el REVISOR FISCAL (anexar tarjeta profesional y antecedentes vigentes) o el REPRESENTANTE LEGAL (según aplique), con una fecha de expedición no superior a dos (2) meses.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página web de la Gobernación de Boyacá: <https://www.boyaca.gov.co>

Dada en Tunja, a los once (11) días del mes de septiembre de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA MIREYA BECERRA QUIROZ
Secretaria de Cultura y Patrimonio

Proyectó: Ángela Marcela Cujabán Montaña- Profesional universitario Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá